UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

• **Nº 375 -2014-UNSCH-R**

Ayacucho, 18 JUN. 2014

Visto el Memorando N° 319-2014-UNSCH-R del Rectorado sobre convocatoria a sesión extraordinaria de la Asamblea Universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que, la Asamblea Universitaria es el máximo órgano de gobierno de las universidades, según lo establecido por el artículo 27° de la Ley Universitaria N° 23733;

Que, es necesario convocar a sesión extraordinaria de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el día lunes 23 de junio de 2014, para tratar los asuntos señalados en la parte resolutiva del presente acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso a) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso b) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- CONVOCAR a sesión extraordinaria de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para el día lunes 23 de junio de 2014, a horas 4.00 p.m., en el paraninfo universitario, con la siguiente agenda:

- Recurso impugnativo contra la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 005-2014-UNSCH-AU.

- Dictamen de la Comisión Especial designada por la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 005-2014-UNSCH-AU.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abg. JONNY A. BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/oegj.